



Según el Reporte N° 160 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 177 CONFLICTOS SOCIALES
A JUNIO DE 2017
Nota de Prensa N° 209/OCII/DP/2017

- ***Surgieron cuatro casos nuevos y se resolvieron dos.***
- ***Del total, 123 se encuentran en estado activo y 54 en estado latente.***
- ***Se registraron siete heridos.***
- ***87 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 160**, correspondiente al mes de junio de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 177 conflictos sociales registrados (123 activos y 54 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron cuatro nuevos conflictos, dos fueron resueltos, dos pasaron a estado latente y cuatro casos fueron retirados.

Los casos nuevos se presentaron en Áncash (pobladores de Huarupampa denuncia contaminación por parte de la empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C.), Cusco (huelga de docentes), Moquegua (pobladores de Pachas denuncian la contaminación del río Coralque por parte de la minera Aruntaya) y Piura (reclamos por la construcción de la I.E Virgen de Fátima).

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (25 conflictos), seguida de Apurímac (19 casos) y Cusco (16 casos). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (72,9%). De estos, el sector minero registra el mayor número (64,3%). Por otro lado, se registraron 87 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 10,3% corresponde a conflictos sociales.

En el mes de junio se registraron seis heridos (cinco civiles y un policía) en el caso Tumán (Lambayeque) y un civil herido en el caso Huaripampa en Áncash (los hechos sucedieron en mayo). La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la ciudadanía y a las autoridades a canalizar sus demandas y posiciones por la vía del diálogo.

La Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de los cuatro casos nuevos, en los casos Simón Bolívar (Pasco) y Hualgayoc (paro minero) así como en veinte situaciones que pueden derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 99 del reporte).

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 7 de julio de 2017